

Ciencia, conocimiento e investigación evaluativa

**desde el relato de la Teoría de los
Procesos Alterados y el Modelo “V”
de Evaluación-Planeación**

Jorge González González



© **Ciencia, conocimiento e investigación evaluativa desde el relato de la Teoría de los Procesos Alterados (TPA) y el Modelo “V” de Evaluación-Planeación**

Primera edición, 2026

D.R. ©RED INTERNACIONAL DE EVALUADORES, S.C.
Primera Cerrada de Buenavista N° 1, San Bernabé Ocoatepec
C.P. 10300, Delegación Magdalena Contreras, CDMX.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra.

Corrección de estilo, maquetación y diseño de portada:
Sofía Stamatío

Fuentes tipográficas: Gandhi Sans, Gandhi Serif,
Source Sans Pro y Minion Pro

Hecho en México.

Este relato se propone como una base informativa, formativa y de capacitación porque sitúa y hace explícita desde el inicio, una concepción que suele quedar implícita u oculta en la enseñanza metodológica convencional: investigar no comienza en la técnica, sino en la definición de qué se entiende por realidad, por conocimiento, por verdad operable y por responsabilidad y compromiso de su interpretación. La TPA establece un punto de partida definido y no negociable: la realidad no se presenta como un inventario de entidades o cosas aisladas, sino como un continuo de manifestaciones de sus procesos en transformación. Por ello, toda investigación —incluida la investigación evaluativa— es, antes que nada, una relación dinámica entre devenir, conciencia, cultura, praxis científica; una relación en la que el conocimiento no “reproduce” la realidad, sino que la altera para comprenderla, interpretarla y transformarla conscientemente.

En la TPA, la transformación es condición ontológica: los procesos transformados son la manera en que la realidad acontece, se despliega y se reconfigura en el tiempo. Sin embargo, el ser humano no conoce la continuidad pura del devenir: conoce mediante recortes, delimitaciones, correlaciones y reconstrucciones. Ahí aparece el concepto decisivo de proceso alterado. Un proceso alterado es una construcción cognitiva que surge cuando la conciencia, al intentar comprender, produce unidades discretas de conocimiento: delimita, nombra, mide o describe, compara y organiza; convierte continuidad en discontinuidad operable. Esta operación no es un “defecto” del conocimiento humano: es su condición de posibilidad. La TPA distingue tres niveles de alteración que conviene mantener siempre presentes porque constituyen la base epistémica del juicio evaluativo proyectivo:

1. **la alteración intrínseca**, que expresa el autodesarrollo y la transformación interna de las entidades
2. **la alteración extrínseca**, que se produce por interacción, circunstancia, entorno y contingencia

3. **la alteración del conocimiento**, que es el modo en que la conciencia interviene para convertir la transformación del mundo en unidades de comprensión.

Esta tercera alteración es la clave: define que el conocimiento siempre es situado, mediado y responsable. El dato no es “puro”; la evidencia no nace sola; la interpretación no es automática. Todo ello es producido dentro de una estructura dinámica y compleja de funciones y relaciones en la que operan categorías, instrumentos, lenguajes, intencionalidades, valores y tensiones históricas.

Desde este núcleo, la TPA no realiza una negación de la ciencia; realiza una crítica epistémica y ética a la ideología de la ciencia tradicional cuando se vuelve hegemónica. Su crítica tiene dos blancos principales. El primero es el positivismo entendido como absolutización de un ideal de cientificidad: cuando un conjunto de criterios históricos, útiles en ciertos campos, se convierte en dogma universal y se usa para descalificar otras formas de conocer, especialmente en ámbitos donde la historicidad, la irreversibilidad, la complejidad y el significado humano son constitutivos. En estos casos, el problema no es el rigor; el problema es la hegemonía metodológica convertida en ideología de validación, que termina erosionando el rostro propio de las disciplinas y empobreciendo su autonomía teórica. El segundo blanco es la deriva neoliberal de la vida académica, cuando el conocimiento se mercantiliza, las métricas sustituyen al pensamiento evaluativo crítico y el sentido se desplaza hacia la producción de “productos” contables: publicación por obligación, segmentación artificial del trabajo, simulación, plagio, autorías indebidas, y una cultura de rendimiento que altera el núcleo humanista de la ciencia. En la TPA, estas dos derivaciones no son “errores individuales”; son alteraciones estructurales: configuraciones institucionales que deforman el campo de sentido de la investigación y la convierten en un circuito de supervivencia.

Si la ciencia se reubica desde la TPA, entonces deja de ser una “máquina neutral” de resultados y se entiende como praxis humana:

una forma histórica, cultural y técnica de conciencia organizada para producir conocimiento con capacidad de respuesta. En este enfoque, la ciencia se define por su potencia moral e intelectual para: transformar incertidumbre en conocimiento situado, construir criterios de validez condicionados (no absolutos), sostener autocorrección sin ocultar valores e intereses, y asumir responsabilidad por sus consecuencias. El criterio central no es la promesa de verdad final, sino el incremento diferencial de significado: la capacidad de producir comprensión más fina, más articulada, más consciente de sus límites, y más útil para orientar decisiones responsables en sistemas complejos y vivos.

Con este marco, la investigación se redefine. Investigar no es “aplicar un método” como receta; investigar es diseñar y sostener un proceso intencionado de construcción de evidencia pertinente para emitir juicio evaluativo crítico y orientar trayectorias de acción. En TPA, el concepto clave para pasar del devenir a la evidencia es el evento. Un evento es una conjunción espacio-temporal de procesos transformados delimitada por la conciencia para poder describir, comparar, conceptualizar y confrontar. Conocer exige “romper” continuidad y producir unidades; sin eventos no hay evidencia; sin evidencia no hay juicio; sin juicio no hay decisión; sin decisión no hay trayectoria. A partir de ello se sigue una regla epistémica mayor: toda evidencia es situada. No por relativismo, sino por honestidad estructural: los datos se producen con instrumentos y categorías; las categorías tienen historia; los instrumentos tienen límites; las intencionalidades existen; los contextos moldean lo que puede observarse y lo que puede decirse. Por tanto, la investigación rigurosa no es la negación de la mediación, sino su explicitación y trazabilidad: hacer auditable la transición desde el recorte del evento hasta el juicio.

Aquí se inserta con claridad el Modelo “V” como traducción institucional y metodológica de este enfoque. El Modelo “V” no fue concebido para evaluar lo ya hecho como fin último, sino como metaestructura funcional para transformar lo que aún no existe. Su

lógica es prospectiva, proyectiva, anticipatoria, dinámica y constructiva. En consecuencia, la investigación evaluativa no es un apéndice de la investigación “seria”; es una modalidad de investigación científica orientada al mejoramiento permanente, cuya especificidad consiste en articular, de manera explícita, el tránsito: evidencia → juicio evaluativo crítico → decisión → trayectoria → impacto → reevaluación. Su producto central no es el “informe” como documento, sino el juicio evaluativo crítico como acto de conciencia institucional: criterio explicitado, argumento sostenido, consecuencia asumida, decisión justificada y seguimiento verificable.

Desde este punto, los criterios metodológicos clásicos pueden conservarse, pero reubicados. El sesgo no se reduce a un “error técnico”; es también un signo de estructura: revela presiones, exclusiones, intencionalidades y silenciamientos. Por eso, su control no es sólo estadístico; es técnico, ético e institucional: se controla mediante diseño, transparencia, trazabilidad, deliberación crítica y responsabilidades claras. La repetibilidad y la replicabilidad no se convierten en fetiche universal; son propiedades condicionadas por la naturaleza del fenómeno. Hay campos donde la replicación literal es viable y deseable; en otros, como la educación y la vida social, lo crucial es la transferibilidad contextual: qué se puede trasladar, a qué contextos, bajo qué condiciones, con qué límites y con qué riesgos. La generalización deja de ser una meta automática y se convierte en gradiente de extrapolación: una evaluación explícita de alcances y restricciones. La sistematicidad deja de ser protocolo mecánico y se convierte en coherencia dinámica entre sentido, método, evidencia, juicio y consecuencia.

En el Modelo “V”, esta coherencia se articula mediante los ámbitos de análisis y los referentes. En la superestructura se ancla el campo de sentido: para qué investigar, desde qué responsabilidad, con qué compromiso humanista. En la estructura se organizan procesos: cómo se construye el objeto evaluable, cómo se parametriza, cómo se confronta el estado con el paradigma, cómo se decide y cómo se proyecta.

En la infraestructura se sostienen recursos y soportes: repositorios, trazabilidad documental, herramientas de análisis, formación metodológica y ética, tecnologías como medios —nunca como criterio de verdad. A su vez, los cuatro referentes —institucional, disciplinario, profesional y social— permiten evitar la reducción: la investigación evaluativa debe ser capaz de describir su pertinencia institucional, su congruencia disciplinaria, su utilidad profesional y su responsabilidad social, sin convertir ninguno de estos planos en coartada ideológica.

En este encuadre, se entiende por qué el Modelo “V” no requiere “estándares” como palabra rectora: requiere indicadores paramétricos y paradigmáticos que permitan operar el juicio sin sustituirlo. Un indicador no reemplaza al criterio; lo obliga a volverse explícito. Por ello, la parametrización no debe reducirse a medición; debe concebirse como conversión epistemológica: transformar relato en evidencia, evidencia en juicio, juicio en decisión, decisión en trayectoria y trayectoria en impacto y trascendencia. Esta conversión no es una técnica de escritura: es una concepción de gobierno institucional con orientación humanista.

Para volver operable este relato, se propone usarlo como una Unidad Metodológica de Aplicación (UMA) para investigación evaluativa dentro TPA–Modelo “V”.

1. **Delimitar el campo de sentido (superestructura):** Aquí, necesariamente se parte de una evaluación de resultados de lo ya hecho, por ejemplo: cuál es el problema humano-institucional que se busca transformar, qué valores están en juego, qué consecuencias se asumen, qué tensiones ideológicas deben hacerse explícitas.

Producto: declaración de sentido y pertinencia.

2. **Construir el objeto evaluable como proceso alterado (estructura):** delimitar eventos observables, declarar categorías,

supuestos y límites; establecer relaciones significativas entre eventos; evitar el espejismo de “dato sin teoría”.

Producto: mapa de eventos y relaciones.

3. **Parametrizar mediante indicadores:** distinguir al menos tres categorías—diagnóstico (estado), mejoramiento y paradigmático— y establecer gradientes operables de desarrollo (por ejemplo: nulo, inicial/parcial, operativo/funcional, integrado/consolidado, institucionalizado; y, cuando aplique al nivel superior de calidad, el nivel paradigmático como culminación).

Producto: matriz paramétrica de lectura.

4. **Confrontar paradigma y estado (P-E):** identificar brechas, no como culpabilización, sino como diagnóstico estructural de diferencias entre lo que se declara y lo que se realiza.

Producto: mapa de brechas (P-E).

5. **Derivar un plan de mejoramiento (M):** acciones priorizadas con responsables, tiempos, recursos, evidencias de logro y mecanismos de seguimiento.

Producto: plan M.

6. **Construir hoja proyectiva por escenarios (Pr):** trayectorias diferenciales de transformación, riesgos, efectos no deseados, salvaguardas éticas, condiciones de viabilidad y decisiones de ajuste.

Producto: Pr por escenarios.

7. **Evaluar impacto y retroalimentar:** nueva evidencia → nuevo juicio → ajuste del ciclo; autocorrección institucional como signo de madurez.

Producto: informe de autocorrección con trazabilidad de decisiones.

Esta UMA permite, además, construir un corpus mínimo de indicadores coherentes con la orientación humanista.

En diagnóstico: pertinencia humanista (proyectos con justificación explícita de valor social y educativo más allá del producto contable); validez situada (análisis explícito de contexto: entorno, contorno y dintorno, y sus límites para interpretar resultados); trazabilidad ética (mecanismos reales para prevenir y corregir simulación, plagio, autorías indebidas y conflictos de interés).

En mejoramiento: calidad del juicio evaluativo (criterios y argumentos explícitos, límites declarados, consecuencias previstas); formación investigativa integral (capacidad de preguntar, argumentar, analizar, escribir y deliberar con sentido); transferibilidad responsable (adaptación contextual sin imposición de recetas).

En paradigmático: cultura institucional de ciencia humanista (decisiones académicas basadas en evidencia más deliberación ética y sentido social); autocorrección institucional (capacidad de corregir rumbos, no solo de producir); responsabilidad epistémica (reconocimiento explícito de incertidumbre, riesgos, límites y efectos no deseados).

**© Ciencia, conocimiento e investigación evaluativa
desde el relato de la Teoría de los Procesos Alterados (TPA)
y el Modelo “V” de Evaluación–Planeación**

D.R. © RED INTERNACIONAL DE EVALUADORES, S.C.
Primera Cerrada de Buenavista N° 1, San Bernabé Ocoatepec
C.P. 10300, Delegación Magdalena Contreras, CDMX.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la
reproducción total o parcial de esta obra.

México, marzo de 2026



RED INTERNACIONAL DE EVALUADORES, S.C.

por el mejoramiento permanente de la educación